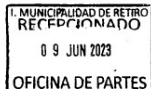




DECRETO EXENTO N° 1.892

RETIRO, 09 JUN. 2023



VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.238 del 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3286	01 SILLA DE ESCRITORIO MODELO CEBRA, CON CABECERO MALLA COLOR NEGRO DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO, OFICINA TRIPLE P PROVEEDOR : ARTIKA SPA FACTURA N° 3690 DE FECHA 02/06/2023	82.406.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELIADA BARRA FUENTES
Secretaría Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/JII/EBF/mgc.